

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
MAGISTRADO PONENTE DR. CÉSAR HUMBERTO SIERRA PEÑA

RESOLUCIÓN No. 0019
Tres (3) de Mayo de dos mil trece (2013)

Por la cual se hace un nombramiento

El suscrito Magistrado de Descongestión del Tribunal Administrativo de Boyacá, en ejercicio de sus facultades legales, especialmente la prevista en el artículo 131 numeral 4 de la Ley 270 de 1996 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo No. PSAA12-9213 de 2012, se adoptan unas medidas de Descongestión, dentro de las cuales se crea transitoriamente unos cargos de Oficial Mayor, para cada despacho de Magistrado de Descongestión del Tribunal Administrativo de Boyacá.

Que con el Acuerdo PSAA12-9524 del 21 de junio de 2012, artículo primero, se prorroga la planta de personal de los despachos de Magistrado de Descongestión, adoptada en el acuerdo antes mencionado, hasta el 19 de diciembre de 2012.

Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, emitió el Acuerdo No. PSAA12-9781 de 18 de diciembre de 2012, con el fin de prorrogar los cargos aludidos en precedencia hasta el 30 de abril de 2013.

Que mediante el Acuerdo N° PSAA13- 9897 del 30 de abril de 2013, se prorrogaron los cargos aludidos en precedencia hasta el 31 de julio de 2013.

Atendiendo lo anterior se hace necesario nombrar a ANGELA MARGOTH ROJAS GARCIA en el cargo de Oficial Mayor de éste Despacho.

Por las anteriores razones y en calidad de nominador del Despacho Judicial de descongestión identificado con el código No. 150012331704, el suscrito magistrado,

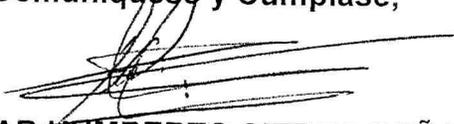
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad a ANGELA MARGOTH ROJAS GARCIA identificada con cédula de ciudadanía No. 33.367.924 de Tunja en el cargo de Oficial Mayor, a partir del tres (3) de mayo del año que corre en este Despacho Judicial.

César H. Sierra Peña
03-mayo-13

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese el nombramiento a la interesada y, si acepta, désele posesión, luego de lo cual se informará de la novedad de personal a la Oficina de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja, anexando los documentos que se requieran para tal fin.

Comuníquese y Cúmplase,


CÉSAR HUMBERTO SIERRA PEÑA
Magistrado